



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Expte. 0038106/2018

VISTO:

La propuesta de pronunciamiento presentada por las consejeras por el claustro de egresados en relación a los dichos de la vicepresidenta Gabriela Michetti que tuvieron lugar el día 1 de julio, donde además de expresarse en contra de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, objetivizó a la mujer al decir que podría “darlo en adopción” aún en situaciones donde incurre un delito como lo es la violación, minimizando el hecho en sí. Además prosiguió justificando su posicionamiento en los “más de 30 años de Trabajo Social”; y

CONSIDERANDO:

Que bajo ningún punto consideramos a las mujeres y personas gestantes como objeto que “puede atravesar un embarazo y después darlo en adopción”, esta postura atenta contra las libertades de las personas, además reproduce el discurso patriarcal que resume y reduce a la imagen de mujer como madre.

Que tales dichos minimizan el condicionante de “la violación” que deviene en un embarazo, sin abordar críticamente la complejidad del hecho.

Que los Trabajadores Sociales son un colectivo que tiene como horizonte la defensa de la democracia, los derechos humanos y las libertades de las personas.

Que los dichos de Michetti ubican a la profesión en un lugar donde no nos identificamos, creando confusión sobre problemáticas sociales en donde tenemos incumbencias y desinformando a la sociedad.

Que las diversas instituciones que aglutinan a la profesión tanto en el proceso de formación como en el ejercicio profesional en sus diversos ámbitos: docencia, investigación e intervención han hecho público la importancia de legalizar las prácticas de aborto.

Que el Colegio de Servicio Social de la Provincia de Córdoba convocó a colegas a debatir sobre esta problemática y pensar las incumbencias del Trabajo Social en conjunto con nuestro código de ética.

Que la FAUATS (Federación de Unidades Académicas de Trabajo Social) expresó la importancia de formar profesionales (ley 27072) que entre sus objetivos nos desafía a contribuir a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales.

Que apoyamos el proyecto de ley presentado por la Campaña Nacional del Aborto sin las modificaciones que sugieren ciertos sectores que obstaculizan el tratado de dicho proyecto.

Que reivindicamos la importancia de considerarlo como asunto de la salud pública y cuestión de estado que habilite a pensar políticas públicas integrales para toda la población y

a exigir el cumplimiento de la ley de educación sexual integral. Por otra parte su ilegalidad expone a la mujer y a personas gestantes a condiciones de vulnerabilidad ante la carencia de respuesta estatal.

La importancia de crear un protocolo interno institucional para garantizar la ley.

POR ELLO:

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Repudiar los dichos de la vicepresidenta Gabriela Michetti que tuvieron lugar el día 1 de julio, donde además de expresarse en contra de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, objetivizó a la mujer al decir que podría “darlo en adopción” aún en situaciones donde incurre un delito como lo es la violación, minimizando el hecho en sí.

ARTÍCULO 2º: Invitar a la comunidad de esta Unidad Académica a realizar un pañuelazo colectivo con el fin de visibilizar el compromiso social que asume la Facultad y sus profesionales con la sanción de la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

ARTÍCULO 3º: Convocar a participar de la vigilia el día 8 de agosto en donde se tratará finalmente en cámara de Senadores, esperando dictamen favorable. ¡Que sea ley! ¡Que sea justicia social!

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, Publicar y Oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO ELORRIO GANZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

114